

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION Y COORDINADORA INTEGRAL DE  
DESARROLLO SOCIAL GUATEMALTECA VISION INTEGRAL  
ONG, "VISION INTEGRAL ONG".  
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



**GUATEMALA, MAYO DE 2011**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACION GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	2
Otros Aspectos Legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	2
Generales	2
Específicos	3
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Otras Áreas	5
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	7
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	8
<b>8. COMISION DE AUDITORÍA</b>	9
<b>ANEXOS</b>	10
Nombramiento	11
Información Complementaria del Área Financiera	12
Formulario Estadístico	15
Forma SR1	16



Guatemala, 04 de ABRIL de 2011

Licenciado

Edilio Paz Archila

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION Y COORDINADORA INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL  
GUATEMALTECA VISION INTEGRAL ONG

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, ocurridos durante el periodo del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, y como resultado de nuestro trabajo se ha concluido que no se han detectado deficiencias importantes que ameriten ser revelados como hallazgos.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,





**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 04 de abril de 2011

Licenciado  
Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Su despacho

Señor Director:

De conformidad con el nombramiento No. DAEE-100-2011, de fecha 07 de marzo de 2011, en representación de la Contraloría General de Cuentas, realice Auditoría Gubernamental a la Asociación y Coordinadora Integral de Desarrollo Guatemalteca Visión Integral ONG, por el período del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010. Dicha entidad, está ubicada en la Ciudad de Chiquimula, Departamento de Chiquimula, identificada con Registro de Cuentadancia No. A5-833.

En el desarrollo de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se ha concluido que no se han detectado deficiencias importantes que ameriten ser revelados como hallazgos. Sin embargo se emitió Carta a la Gerencia.

Atentamente,

COMISION DE AUDITORIA

Área Financiera

Licda. Marlin Yolanda Lopez Gramajo  
Colegiada Activa No. 8004  
Colegio Profesionales CC.EE.  
Auditora Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Asociación y Coordinadora Integral de Desarrollo Guatemalteca Visión Integral ONG , se constituyó en Asociación Civil el 29 de agosto de 2008, según primer Testimonio de la Escritura Pública número 129, inscrita en el Registro Civil del municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula, de acuerdo a la partida Número 16452, folio número 16452 del libro Número 1 de Personas Jurídicas. Entre los objetivos estratégicos de la Asociación está en velar, promover y supervisar lo referente al desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, así como el beneficio de los habitantes y de la comunidad.

La Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas, por medio de resolución de fecha 12 de octubre de 2004, identificada con el número Clas: 4263-IC-I-11-2004, asignó a la Asociación el registro de Cuentadancia A5-833.

### Función

La Asociación, es una entidad de carácter civil, privada, cultural, no lucrativa, apolítica y no religiosa, establecida para velar por los derechos y desarrollo humano de sus asociados. Entre sus funciones generales se encuentran estimular y mantener en los asociados: aptitudes, actividades y confianza necesaria para que juntos resuelvan sus problemas y constituyan una organización de desarrollo integral, urbano y rural, así como promover programas de educación a todo nivel en los asociados y en virtud de esto se propone los siguientes objetivos: a) Promover eventos sociales, artísticos y culturales, deportivos y otras actividades que sean de beneficio colectivo; b) Velar por la convivencia armoniosa de las distintas comunidades de la Región Oriente y del país, practicando la cooperación y ayuda mutua; c) Gestionar ante autoridades nacionales e internacionales y entidades privadas la obtención de insumos agrícolas, herramientas, medicinas, útiles escolares, alimentos, maquinaria o bien créditos a bajo interés o donaciones en efectivo para aliviar en parte la precaria situación económica de las distintas comunidades de la región oriente; d) Supervisar el desarrollo de trabajos de infraestructura; e) Gestionar proyectos y servicios a través de las organizaciones comunales que permitan el desarrollo integral de los habitantes de la región.



## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### Otros Aspectos Legales

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece en sus artículos 2, el Ámbito de competencia, artículo 4 Atribuciones, 28 Informes de Auditoría y 29 independencia, así como todos los demás artículos aplicables.

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramientos No. DAEE-0143-2010, de fecha 15 de julio de 2010, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

### Generales

Efectuar una auditoría gubernamental, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas, así como promover



y mejorar los controles en la obtención de resultados.

### **Específicos**

Determinar que la Asociación, cumpla con las políticas y normas en la ejecución de los convenios realizados con fondos estatales.

Practicar auditoría gubernamental integrada y determinar si existe razonabilidad en ingresos y egresos que la Asociación administra, así como el cumplimiento de la normativa interna establecida, políticas administrativas, sistemas y procedimientos operativos y el cumplimiento de las leyes aplicables.

Verificar que los ingresos recibidos de las diferentes fuentes de financiamiento, estén registrados contablemente y la información financiera preparada adecuadamente para la toma de decisiones.

Comprobar que las decisiones y acciones ejecutadas en la entidad auditada, estén respaldadas por la Junta Directiva, congruentes con las funciones y los objetivos planificados.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno en las distintas áreas de examen, así como los resultados obtenidos de su gestión.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **Área Financiera**

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación Visión Integral, del período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, en el que se analizó la ejecución de las obras de infraestructura en los aspectos legales y financieros considerando el sistema de control interno establecido por la administración de los fondos provenientes del estado.

### **Caja Fiscal**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones y registros en Caja Fiscal, así como la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación determinándose que se registraron ingresos de los aportes provenientes de las distintas fuentes de financiamiento del 1 de julio de 2009 al 31 de diciembre del 2010 a la cantidad de



DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.17,957,757.56) de los que se ejecutó DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.17,957,757.56), correspondientes al período del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010.

Sin embargo se verificaron todos los registros de caja fiscal, estableciéndose que a la fecha de la auditoría no se encuentra ningún saldo disponible ya que todos los fondos fueron ejecutados en su oportunidad. (Ver anexo No. 1)

### **Bancos**

Se revisaron registros auxiliares (Libros de Bancos) y estados de cuenta bancarios, determinándose que la Asociación aperturó cuentas de depósitos monetarios en el Banco de Desarrollo Rural, BANRURAL, S.A. para la administración de los fondos provenientes del Estado. Al comparar el saldo total de dichas cuentas, se comprobó según conciliaciones bancarias a esa misma fecha que dichos saldos coinciden con la caja fiscal al 31 de diciembre de 2010, las cuales no reflejan ninguna disponibilidad.

### **Ingresos**

Se examinaron los ingresos (forma 63-A2) que percibió la Asociación, durante el período del 1 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2010, comprobándose que los mismos provienen del Consejo Departamental de Chiquimula, la Municipalidad de Jocotán y la Municipalidad de Concepción las Minas, por aportes para la construcción de obras de infraestructura por valor de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.17,957,757.56) así mismo, se efectuaron pruebas sustantivas para determinar si existen errores en los registros de las operaciones en caja fiscal y pruebas de cumplimiento para determinar si se depositan de manera oportuna en las respectivas cuentas bancarias aperturadas. (Ver anexo 1 Y 2).

### **Egresos**

Se examinó la documentación que soportan los egresos (facturas), durante el período del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010 por la cantidad de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.17,957,757.56), constituidos principalmente por pagos efectuados



a las empresas constructoras de obras de infraestructura, determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal y que las facturas emitidas por las empresas contratistas cumplen con los requisitos legales. (Ver anexo 1)

## Otras Áreas

### Corte y Depuración de Formas Oficiales

Se realizó el corte de las Formas Oficiales 200-A3 Caja Fiscal y recibos de ingresos 63-A 2, en existencia, tomándose los datos del último utilizado y primero en blanco, por cada uno de los conceptos, visualizándose las 5 (cinco) últimas formas emitidas anteriores al corte y al efectuar la depuración, se determinó que no existen irregularidades en el manejo de las mismas. (Ver anexo 3).

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

El examen realizado a la Asociación Visión Integral, se efectuó a las áreas: Financiera y Administrativa, determinándose que no existen deficiencias en la operatoria de los registros de ingresos y egresos de la Caja Fiscal, verificándose conciliaciones bancarias y todas las operaciones realizadas por la Asociación con sus respectivos documentos contables para su soporte.

Los activos fijos de la Asociación, no se revisaron debido a que fueron adquiridos con fondos privativos.

Al efectuar el análisis legal de los expedientes de los convenios de realización de obras se determinó que se cumplió con los requisitos que establecen los mismos, entre otros se efectuó la revisión a través del Portal de Guatecompras, no obstante se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas la intervención de un Ingeniero Auditor para supervisar la calidad de las obras ejecutadas por la Asociación, quien por separado presentará el informe correspondiente de su evaluación técnica.

Se comprobó que durante el período auditado las cuentas de la Asociación Visión Integral se encuentran rendidas ante la Contraloría General de Cuentas.

### Conclusiones

A criterio de la Auditora Gubernamental, la gestión de los Directivos de la



Asociación Visión Integral, es aceptable, en virtud que se cumple con los objetivos y fines propuestos por la entidad auditada.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la presente auditoría no se detectaron incumplimientos que ameritaran ser considerados como hallazgos.



## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	EDILIO PAZ ARCHILA	PRESIDENTE	01/01/2010	31/12/2010
2	FREDY ESTUARDP ZABALETA	TESORERO	01/01/2010	31/12/2010



## 8. COMISION DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. MARLIN YOLANDA LOPEZ GRAMAJO  
Coordinador de Comisión

\_\_\_\_\_  
LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:



## ANEXOS



# Nombramiento



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0100-2011**  
Guatemala, 07 de marzo de 2011

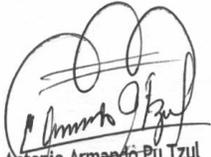
**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LICDA. MARLIN YOLANDA LOPEZ GRAMAJO

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION Y COORDINADORA INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL GUATEMALTECA VISION INTEGRAL ONG, "VISION INTEGRAL ONG", CON LA CUENTA No. A5-833, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Lic. Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas




Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarría  
SubContralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



## Información Complementaria del Área Financiera

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
 ASOCIACION Y COORDINADORA INTEGRAL DE DESARROLLO  
 GUATEMALTECA VISION INTEGRAL ONG  
 MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

### ANEXO No. 1

No.	AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO DE CAJA FISCAL
1	2009	7,647,754.74	7,647,754.74	-0-
2	2010	10,310,002.82	10,310,002.82	-0-
<b>TOTAL</b>		<b>17,957,757.56</b>	<b>17,957,757.56</b>	

Fuente: Forma 63A, Facturas de empresas constructoras y caja fiscal

#### Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero por año de los ingresos y egresos, realizados por la Asociación Visión Integral ONG, con fondos provenientes del Estado, por el periodo del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre de 2010.



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
ASOCIACION Y COORDINADORA INTEGRAL DE DESARROLLO  
GUATEMALTECA VISION INTEGRAL ONG  
FUENTES DE FINANCIAMIENTO  
PERIODO: DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

**ANEXO No. 2**

No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO	VALOR
1	CODEDE Chiquimula	2009-2010	17,067,757.56
2	Municipalidad de Jocotán	2009-2010	750,000.00
3	Municipalidad de Concepción Las Minas	2009-2010	140,000.00
	<b>TOTAL</b>		<b>17,957,757.56</b>

Fuente: Convenios suscritos por la entidad.

**Comentario:**

Los fondos asignados a la Asociación, provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula, Municipalidad de Jocotán y Municipalidad de Concepción las Minas Chiquimula, fueron asignados mediante convenios de administración de recursos para la ejecución de proyectos.



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
 ASOCIACION Y COORDINADORA INTEGRAL DE DESARROLLO  
 GUATEMALTECA VISION INTEGRAL ONG  
 CORTE DE FORMAS OFICIALES  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**ANEXO No. 3**

TIPO	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS			FORMAS ANULADAS
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	
200-A2	12533	08-06-09	657001	657100	100	657001	657021	21	657022	657100	79	
63-A2	12533	08-06-09	587551	587650	100	587551	587614	64	587615	587650	36	

Fuente: Formas oficiales

**Comentario:**

El presente cuadro muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales tipo 200-A3 emitidas para el registro de las operaciones de caja fiscal, y formas oficiales tipo 63-A2 emitidas para documentar el ingreso de los fondos estatales percibidos por la entidad.



# Formulario Estadístico



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA				
<b>1 DATOS GENERALES</b>				
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO <span style="float: right;">Asociación y Coordinadora Integral de Desarrollo Social Guatemala VISION Integral ONG</span>			
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:			
1.3	TIPO DE ENTIDAD			
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO <span style="float: right;">A5-833</span>			
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO <span style="float: right;">ENTIDADES ESPECIALES</span>			
1.6	NOMBRAMIENTO No.(s) <span style="float: right;">DAEE-0100-2011</span>			
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) <span style="float: right;">07 de marzo de 2011</span>			
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS <span style="float: right;">Licda. Marlin Yolanda López Gramajo</span>			
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)			
1.10	PERIODO AUDITADO		No. MESES AUDITADOS	
	DEL	Día Mes Año	AL	Día Mes Año
		1 1 9		31 12 10
				24
<b>2 AUDITORÍA</b>			<b>5 OBRA PÚBLICA</b>	
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN		TIPO DE OBRA	
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO <b>Q 35.915.515,12</b>		*No.Obras Monto	
	Saldo anterior* Q -		Puentes Q	
	Ingresos Q 17.957.757,56		Pavimentos Q	
	Egresos Q 17.957.757,56		Edificios Escolares Q	
	*Ingresar únicamente si es examen especial		Otros edificios Q	
<b>3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS</b>			Salón usos múltiples Q	
3.1	*SANCIÓN		Const. Y Mant. Carretera Q	
	Cantidad	Tipo de hallazgo	Instalaciones Deportivas Q	
		CI C	Sistema de Agua Potable Q	
	0	0 0	Drenajes Q	
			Energía Eléctrica Q	
			Otros Q	
			TOTAL 0 Q	
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO		*Si es más de una obra agregar anexo	
	Cantidad	Tipo de hallazgo		
		CI C		
	0			
3.3	*DENUNCIA		<b>6 OBSERVACIONES</b>	
	Cantidad	Tipo de hallazgo		
		CI C		
	0			
	*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -			
<b>4 PRESUPUESTO</b>				
	Presupuesto Asignado	Q	-	
	Modificaciones (+) ó (-)	Q	-	
	Vigente	Q	-	
	Ejecutado	Q	-	
	Por devengar	Q	-	
<b>7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b>				
NOMBRES		CARGO	FIRMA Y SELLO	
Licda Marlin Yolanda López Gramajo		Auditor Gubernamental		
Lic. Erick Estuardo Aguirre Hernández		Supervisor		



# Forma SR1



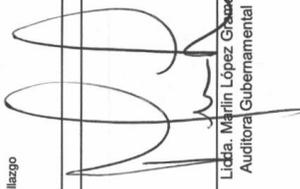
Formulario SR1

### IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad		ASOCIACION Y COORDINADORA INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL GUATEMALTECA VISION INTEGRAL ONG		Dirección de la Entidad Auditada		Avenida Reforma 1-64 Zona 10	
No. De Cuentas		A5-833		Teléfonos de la Entidad Auditada			
Tipo de Auditoría		GUBERNAMENTAL		Período Auditado		Del 01-07-2010 al 31-12-2010	
Nombramiento		DAEE-0100-2011		No. Carta a la Gerencia y Fecha			
Auditor Gubernamental		Licda. Martín López Gramajo		Supervisor		Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza	
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones		
			Realizada	No Cumplida			
	Hallazgos Relacionados con el Control Interno						
	No se revelo ningún Hallazgo						

NOTA: El cumplimiento e estas recomendaciones serán motivo de Sancción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.



f)   
Lidia Martín López Gramajo  
Auditora Gubernamental

f) \_\_\_\_\_  
Juan Manuel Peláez Corzo  
Representante Legal

